

El Sindicato Médico pide un régimen especial de la Seguridad Social para los facultativos

“Nuestra profesión reúne las condiciones de penosidad, insalubridad y peligrosidad”

Redacción.

Sevilla

El Sindicato Médico de Andalucía ha denunciado la situación laboral de los médicos en esta comunidad, y ha solicitado un régimen especial de la Seguridad Social para los facultativos, ya que su profesión “reúne las condiciones de penosidad, insalubridad y peligrosidad”



“Los profundos cambios del sistema de jubilación que se están gestando afectan a un colectivo, los médicos, que contribuyen sustancialmente al Estado de Bienestar, y cuyo trabajo y condiciones laborales son muchas veces desconocidas para los ciudadanos”, señala el sindicato, en un comunicado. “En el ámbito del Servicio Andaluz de Salud (SAS), los médicos están laboral y legalmente obligados a un horario anual de 2.304 horas/año, jornada anual que para el resto de los trabajadores de la Junta de Andalucía es de 1540 horas”, ha añadido.

“El médico en el SAS, con sus guardias y prolongaciones de jornada, viene obligado a una jornada anual un 50 por ciento mayor que el resto de sus compañeros de empresa. Esta jornada es la máxima carga laboral que permiten las directivas de UE. Todo esto recayendo sobre los médicos peor remunerados de Europa”, ha señalado.

El sindicato se pregunta “¿quién no ha visitado desgraciadamente alguna vez un servicio de urgencias? El trabajo se desarrolla en un ámbito de estrés, donde se toman decisiones diagnósticas y terapéuticas vitales de forma continuada. Si a esto le unen una sobrecarga de trabajo cada vez mayor, con jornadas de hasta 24 horas, concluirán que la nuestra es una profesión cualquier cosa menos tranquila”.

“Si sumamos el riesgo de de contaminación biológica, radiaciones ionizantes, agresiones frecuente y un largo etc., así como la existencia científicamente comprobada de una patología profesional específica del colectivo, el síndrome de “médico quemado”, que afecta en torno al 40 por ciento del colectivo, con mayor incidencia en la banda de los que llevan más años trabajando”.

“Nuestra profesión reúne las condiciones de penosidad, insalubridad y peligrosidad para solicitar un Régimen Especial de la Seguridad Social. Por estas razones, ante la modificación sustancial de las condiciones de jubilación que derivan de los últimos acuerdos del Gobierno con CCOO y UGT, que no nos representan, el Sindicato Médico Andaluz, mayoritario entre los facultativos, exige la creación de un Régimen Especial como lo tiene otros colectivos, que contemple las especificidades de nuestra labor y permita

libremente al médico, tras treinta años de cotización, la posibilidad de la jubilación a partir de los sesenta años de edad y asimismo la posibilidad, de continuar trabajando hasta los setenta años”.

“Por nuestra jornada legal de hasta 2304 horas/año, cuando un médico ha trabajado, incluyendo las guardias obligatorias, un periodo de treinta años, en horas ha realizado un trabajo un 50 por ciento superior a cualquier otro trabajador de la Administración Andaluza, a sea el equivalente a cuarenta y cinco años de trabajo real en comparación con su compañero de empresa. Por eso pedimos que el médico libre y voluntariamente acceda a su jubilación entre los sesenta y los setenta años”.

“Curiosamente en las encuestas oficiosas entre compañeros, la mayoría opta por trabajar hasta 70 años, no existiendo riesgo de déficit médico, situación que si ha provocado la jubilación forzosa a los 65 años, impuesta hasta ahora en Andalucía. También defendemos con este modelo aquellos profesionales que con sesenta años y las cargas laborales expuestas deciden jubilarse. Si no cuidamos nuestros médicos, hoy en día homologables a los mejores de Europa, crearemos un éxodo que ya ha comenzado y va “in crescendo”, hacia otros países que valoren mejor su preparación y entrega. Obviamente otros van a agradecer infinitamente nuestra descapitalización en profesionales cualificados, tras el esfuerzo de estos y del país en formarlos. La señora Merkel lo agradecerá”, concluye el comunicado.

Redacción Médica